

Informativo N°6-2016 Sindicato de Profesionales IST

Frente a la consulta de los socios nuevos:

¿Quiénes tienen derecho a todos los beneficios de la última Negociación colectiva?

Por un acuerdo con la Gerencia de Personas, todo profesional que ingrese al Sindicato después de la negociación de Agosto 2013, tendrán derecho a percibir los beneficios de este a contar del segundo año de vigencia, esto quiere decir que los beneficios se hacen extensivos a los socios hasta el mes de agosto 2015. Posterior a esta fecha y según la legislación vigente no tienen derecho a los beneficios del actual contrato colectivo, y solo tienen los beneficios derivados de nuestros estatutos que corresponden a cuota Mortuoria, Asesoría de nuestra directiva en problemas laborales, además de una Gift Card entregada en Diciembre de cada año, (**esta última** si cuentan con 12 meses de antigüedad en nuestro sindicato, corroborado en el descuento de sus planillas de sueldo).

Otros Temas de Interés:

Defunciones

- Se informa del fallecimiento de la Madre de nuestra socia de la Zonal Metropolitana Sra. Catalina Alvarez, por lo que en el mes de noviembre 2016 se procederá a realizar el descuento correspondiente de \$2.000.- (Dos Mil Pesos) según estatutos vigentes.
- Se informa del fallecimiento del Padre de nuestra socia de la Gerencia de Cuidado y Desarrollo Sra. Alejandra Leiva Latín, por lo que en el mes de noviembre 2016 se procederá a realizar el descuento correspondiente de \$2.000.- (Dos Mil Pesos) según estatutos vigentes.

Otros Temas de Interés:

- Se informa que el FAS a contar del año 2015 cuenta con una cuota mortuoria por fallecimiento de Padre, Madre, Esposa e hijos, para realizar el cobro se debe enviar certificado de defunción y otros documentos pertinentes del Funcionario a nuestra asistente social Sra. Olga Arancibia(olga.arancibia@ist.cl anexo 2093).
- Se les recuerda que en julio del 2017, tendremos nuestra próxima Negociación Colectiva, para lo cual nos estamos preparando, y les invitamos a compartir sus inquietudes, para mejorar nuestra negociación, envíenos sus aportes vía mails a la directiva del Sindicato.
- **GIFTCARD:** Se informa que la Giftcard 2016 se entregara el dia 15 de Diciembre, les recordamos que para tener derecho a esta deben de haber tenido 12 cotizaciones, esto quiere decir que todo aquel socio ingresado antes de Enero 2016 le **corresponde**, para las personas que hubieren tenido licencia médica por más de un mes deben de revisar sus papeletas por que podrían no haber sido pagadas las cuotas sindicales de los meses de licencia.
- **REUNIONES SINDICALES:** Se informa que la próxima reunión sindical está fijada en la zonal Metropolitana el día jueves 24 de noviembre 2016, a las 15:00 horas a 17 horas en auditorium del Hospital, Placer 1410, en informativos sucesivos se informará de acuerdo a coordinaciones de convocatorias en regiones.

Directiva del Sindicato de Profesionales:

Presidente: Claudio Pizarro Velásquez (claudio.pizarro@ist.cl)
Tesorera: Verónica Toro Venegas (veronica.toro@ist.cl)
Secretaria: Eliana Aillapan Montero (eliana.aillapan@ist.cl)